

Informe de ayuda para la revisión de pacientes con fecha de renovación de tratamiento próxima o superada

La estrategia de renovación automática de las prescripciones en Recyl ha finalizado. En este momento, cada médico debe resolver las renovaciones necesarias para sus pacientes. Para conocer el alcance de la situación de cada cupo, se ha publicado un [nuevo informe de Concylija en el Portal del Medicamento](#), denominado “**Pacientes con fecha de renovación próxima o superada**”, cuyo objetivo es **ayudar a resolver de forma ágil las renovaciones de los tratamientos** necesarios para el paciente y cerrar aquellos otros que ya no lo sean.

Hay que tener en cuenta que en ocasiones no hay necesidad clínica de continuar un tratamiento más allá de la fecha de renovación. Con las renovaciones automatizadas realizadas en el contexto del Covid, es posible que haya prescripciones que se hayan mantenido activas más allá de lo adecuado. Por ello, es importante valorar la necesidad de continuar o no con el tratamiento.

Este informe complementa al que lleva disponible desde junio 2020 que apoya la priorización de revisión en los pacientes crónicos y polimedicados y responde a la petición realizada por un grupo de trabajo de profesionales asistenciales de medicina y de enfermería.

¿Cómo utilizar el informe?

En el informe se relacionan los **pacientes que en su tratamiento activo tienen una prescripción con fecha de renovación próxima o recientemente superada**. Está **ordenado** por esta fecha (de más próxima a más lejana). Recoge el período **enero, febrero y marzo de 2021**.

Las fechas sirven para **priorizar** los pacientes sobre los que intervenir. Como sugerencia, inicialmente se podrían descartar los pacientes que en la fecha en que se comience la revisión tengan fechas de renovación de 30 días antes (ejemplo: si se comienza la revisión el día 10 de febrero, descartar aquellos con fechas de renovación anteriores al 10 de enero). Esas prescripciones descartadas se habrán cerrado automáticamente y será el paciente el que solicite la prescripción de nuevo en caso de continuar con ese tratamiento. Otra posibilidad para priorizar, es añadir al criterio de fecha el grupo de riesgo al que pertenece el paciente. Cada profesional tomará las decisiones que le resulten más prácticas.

Puede suceder que **cuando se consulte el Plan Terapéutico del Módulo de Prescripción, no se localice ninguna medicación pendiente de renovación en la fecha que señala el Informe**, bien porque la prescripción ya se haya renovado o porque se haya cerrado. En este último caso aparecerá en “Medicación Reciente” con el icono de “cierre automático”. Conviene **valorar la necesidad de continuar o no con estas prescripciones**.

Recomendaciones para la revisión

- ✓ **Evitar inercias** de prescripción y **cerrar los tratamientos cuando los medicamentos ya no sean necesarios**.
- ✓ **Revisar** los medicamentos con **pauta “si precisa”**
- ✓ **Renovar por intervalos cortos** (1 -3 meses) en caso de considerar una próxima revisión con el paciente y **evitar renovaciones de más de un mes** en los siguientes casos:
 - **si se duda de la necesidad de continuidad del tratamiento**
 - **en pacientes crónicos polimedicados** sin una adecuada valoración de su estado y de su evolución y sin una revisión más detallada de su tratamiento. En este caso se agendará para realizar el seguimiento en los próximos días.

- ✓ **Revisar la medicación en “Reciente”.** Es posible que algún fármaco necesario se haya cerrado por haber superado la fecha de renovación o por algún cambio en el nomenclátor.
- ✓ **Comprobar** si desde el hospital **se ha modificado el tratamiento del paciente** o si se ha incluido algún **fármaco nuevo** cuya continuidad se debe valorar o que sustituya a otro prescrito anteriormente y se estén duplicando tratamientos. **Comprobar especialmente las duplicidades en analgésicos, anticoagulantes, antidiabéticos y corticoides.**
- ✓ **Contactar con el paciente** si se necesita más información.
- ✓ **Valorar el indicador de adherencia** de los fármacos del plan terapéutico: valores por debajo del 60% pueden significar que el paciente ya no necesita ese medicamento o que dispone de suficiente cantidad en casa.
- ✓ **Si se detecta una baja adherencia, revisar la posología y la duración.** Si todo es correcto, preguntar al paciente si está tomando la medicación y cómo.
- ✓ Revisar las **señales del módulo de prescripción:**

- **Indicador de color de la fecha de renovación:** el rojo indica que se ha superado la fecha y el naranja la proximidad de la fecha de renovación.

12/11/2016			24/12/2015 (100%)
09/09/2016			21/07/2016 (100%)

- **Reloj de arena:** indica que el paciente no recoge su medicación acorde a la pauta prescrita.



- **Indicador de necesidad de renovación de autorización de visado:** muestra el estado del visado con fondo naranja.



- **Fármaco sombreado en morado:** indica que la farmacia ha bloqueado la dispensación del medicamento por algún motivo; requiere revisión y gestión del bloqueo por el médico.

- **Mensajería de la oficina de farmacia:** puede contener información importante sobre problemas del paciente en relación a su medicación.

- **I (información):** “Dispensaciones realizadas” informa sobre el nº envases retirados por el paciente en la farmacia; y “Datos de próxima dispensación” informa sobre el estado próximas dispensaciones electrónicas y envases dispensables.



- **Cierre de prescripción.** La medicación se ha cerrado por superar la fecha de renovación.

